



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 17/18

PÓLIZA 51336959

¿QUE HACER EN CASO DE SINIESTRO?

Si sufrimos un incidente donde tenemos que hacer uso del seguro, seguiremos los siguientes pasos:

1º. Llamada al teléfono 24 h **902 120 863**

2º. Informaremos de los datos personales del accidentado, donde ocurrió el siniestro y como ocurrió. También informaremos del numero de póliza 51336959

3º. El operador/a nos indicara una referencia de siniestro a la vez que el centro de urgencias más cercano

4º. En la admisión del centro concertado, informaremos de la referencia del siniestro antes facilitada y el nombre de la compañía (MGS)

5º. Dado que no se precisan partes para acudir a los centros concertados, el asegurador declina cualquier pago al acudir directamente al centro sin avisar al 902 120863, salvo caso de Urgencia Vital

6º. Que es la Urgencia Vital? la situación grave que requiere de atención médica inmediata por encontrarse comprometida la vida del asegurado de forma inmediata

7º. Que casos pueden ser de Urgencia Vital (enunciativo y no limitativo) aplicado al baloncesto?

-Desmayos

-Shock cardiaco

-Fractura de cadera o cabeza de fémur

- Insuficiencia aguda respiratoria, renal o cardiaca

-Hemorragias agudas con pérdida importante de sangre al exterior o sospecha de hemorragia interna

-Neumotórax espontaneo

-Infarto de miocardio

8º. Una vez realizado estos pasos la aseguradora comunica a la Federación el accidente y la atención y la Federación pasará un cargo al deportista o a su club de 20 € de acuerdo a lo aprobado en las Normas de competición por la Asamblea de la FCB.

9º. El deportista tiene que estar mínimo una jornada sin jugar con ningún equipo.